

**DICTAMEN PREELIMINAR DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA ACOXPA No. 436, COLONIA EX HACIENDA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F.**

México, DF, 26 de agosto de 2009.

## ANTECEDENTES

En el mes de noviembre del año 2007, el Congreso de la Unión aprobó una reforma electoral constitucional y legal, derivado de lo anterior el 14 de enero del 2008, se expidió un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), el cual confirió al Instituto Federal Electoral (IFE), atribuciones adicionales en materia de Agrupaciones Políticas Nacionales, Partidos Políticos, acceso a radio y televisión, financiamiento público, privado y autofinanciamiento, fiscalización, precampañas electorales, campañas electorales, actos preparatorios de la jornada electoral, jornada electoral, cómputos distritales, régimen sancionador electoral; asimismo, también modificó la integración del propio Instituto, del Registro Federal de Electores y creó la Contraloría General.

Para atender estas nuevas responsabilidades, el Instituto inició un proceso de reorganización interna que culminó con una nueva estructura orgánica.

Esta situación, obligó al Instituto a buscar nuevas instalaciones en los cuales albergar a las unidades de reciente creación, así como a los equipos que realizarían el monitoreo de los medios de comunicación, lo anterior como parte de la solución que el IFE ideó para responder a las nuevas atribuciones asignadas.

Así, se localizó el inmueble de nueve niveles ubicado en la Calzada Acoxpa No. 436, Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, en México Distrito Federal, el cual reunía las condiciones de seguridad, espacio y disponibilidad requeridas, así como de precio por cuestión de arrendamiento.

El inmueble fue ocupado en dos etapas, la primera correspondió a los niveles 1, 2, 3 y 4, iniciando el arrendamiento a partir del día primero del mes de agosto de 2008; y las restantes áreas del edificio a partir del 1º de noviembre del mismo año.

## CONSIDERANDO

- Que el monto erogado por concepto de arrendamiento desde que el IFE ocupó el inmueble fue de \$17'498,219.68, considerando los pagos hasta agosto de 2009, con base en los siguientes contratos:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**DICTAMEN PREELIMINAR DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA ACOXPA No. 436, COLONIA EX HACIENDA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F.**

México, DF, 26 de agosto de 2009

1. Contrato 059/2008.- Pago de renta según contrato: \$11'331,539.72 pesos (IVA incluido), dividido en 17 mensualidades de \$666,561.16 pesos, con una vigencia del 1º de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
  2. Contrato 079/2008.- Pago de renta según contrato: \$12'366,094.44 pesos (IVA incluido), dividido en 14 mensualidades de \$883,292.46 pesos, con una vigencia del 1º de noviembre de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
- Que el Consejo General, mediante Acuerdo No. CG953/2008, en su acuerdo Cuarto, numeral 24, dispone que, a fin de abatir el costo por concepto de arrendamiento, se instruye continuar con la construcción de la obra pública y la adquisición o el arrendamiento financiero de inmuebles que permitan en el mediano y largo plazo contar con inmuebles propios.

Por lo expuesto, se determina lo siguiente:



**DETERMINACIONES:** INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**PRIMERA:** QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, ANALICE EL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL INSTITUTO A FIN DE DETERMINAR SI HABRÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PRODUCTO DE ECONOMÍAS PARA DESTINAR A LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE, Y SI POR LO TANTO ES FACTIBLE REALIZAR LA COMPRA PROPUESTA, EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

**SEGUNDA:** QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA INTEGRAR EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE PROPUESTO.

\_\_\_\_\_  
LIC. MIGUEL FERNANDO SANTOS MADRIGAL  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN